

**Acta Extraordinaria N°35/25
del Concejo del Municipio 18 de Mayo.**

A los 14 días del mes de octubre de 2025, en la Sala de Sesiones "Prof. Alberto Caraballo" se reúne el Concejo con la presencia del Sr. Alcalde Juan Cervini, y los/las Concejales, Luis Herrera, Braulio Fumon, Carmen Sosa, Roberto Silva, Washington Godoy, Diego Correa, Hugo Barros, Adriana Sánchez, Mabel Martínez y Melisa Reyes. Siendo las 14:08 horas y habiendo cuorum, comienza la sesión extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde Juan Cervini.

Orden del día: 1)- Tratamiento y consideración de un unico punto: Compra de Retroexcavadora y Camión.

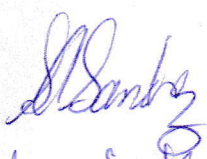
Alcalde Cervini pone de manifiesto la importancia de contar con retroexcavadora propia por parte del Municipio, ya que esta sería el corazon de la tarea municipal dado que realiza limpieza de cuneta, colabora en el bacheo, levanta los basurales e incluso se le puede acoplar herramientas de poda; también permite exparcir balasto. Contar con esta maquinaria permitirá al Municipio ejecutar el trabajo acumulado respondiendo de esta manera a las solicitudes entrantes de los vecinos. En ese sentido, Alcalde Cervini indica que en primer instancia se verificó la disposición de fondos para realizar la compra. determinandose durante la transición los saldos correspondientes con los que contaba el Municipio. De esta forma surgió que efectivamente del Literal B se podían usar esos fondos para cubrir los montos que implican la compra. A partir de allí se comenzaron a realizar las sonsultas pertinentes, entre ellas al Intendente a quien le pareción bien y dió para adelante. Así, se establecieron comunicaciones con contaduría de la IMC para tomar conocimiento de los pasos a seguir, también con Centro de Mantenimiento de Flota quienes otorgaron las especificaciones técnicas en relación a la maquinaria indicada. Por otra parte se realizaron las comunicaciones correspondientes con OPP a los efectos de dar continuidad al proceso de compra.

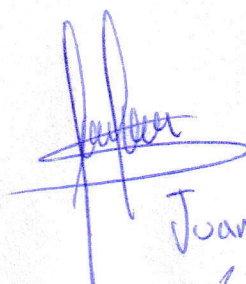
Luego de analizar los diferentes presupuestos, de los cuáles el Cuerpo tiene conocimiento, Alcalde Cervini tambien puntualiza la importancia de la exoneración del IVA como mecanismo que la Intendencia aplica en estos casos de compra con un precio base sin impuestos, logrando de esta manera una disminución de montos . Hace también alusión a las diferentes marcas del mercado señalando que las recomendadas han sido JCB y Case. Si bien ambas cuentan con respaldo post venta , ha sido elegida la marca Case. Por tanto, a través de las resolución 104/25 se vota la compra de la retro excavadora y en la resolución 105/25 la compra del camión. Respecto al camión tambien se siguieron los mismos pasos; entre los presupuestos buscados contaban las marcas Mercedes Benz, Iveco, Wolkswagen y Hyunday pero se eligió Wolkswagen modelo 17.190 con volcadora ya que por sus prestaciones es el más versatil para circular dentro de la ciudad. En cuanto a la volcadora se pagará con Literal A, mientras que con máquina y camión se liquida el Literal B. En cuanto a la resolución 106/25 la cuál refiere a trasposición de rubros, a los efectos de tener la disponibilidad suficiente para ejecutar la compra. Alcalde Cervini, agradece al funcionario Dario Cafasso, quien cumple rol de tesorero por la épica tarea realizada al estudiar cotizaciones y ponerse en contacto con todos los actores involucrados. Posteriormente pone a votación las resoluciones las cuáles se aprueban 5 en 5. Concejel Barros hace alusión a la importancia de lo votado al dar cumplimiento de esta manera a las diferentes demandas de los vecinos. Agradece a todo el Cuerpo por la buena voluntad al apoyar la compra. Concejel Fumón adhiere a lo expresado por Concejel Barros, considerando que es un día muy importante para el Municipio felicitando al Cuerpo ya que se está apostando con ello al bienestar de la ciudad. En lo personal le llena de orgullo y felicita al funcionario Dario Cafasso así como a todo el equipo de administración y secretaria, a Alcalde Cervini y Concejales. Concejel Sánchez señala que es un logro, que se estaba necesitando, haciendo alusión a sus comienzos como Alcaldesa que en aquel momento habian muchas cosas que atender y por ese motivo se arrendaba el servicio. Considera que la compra era algo que se debía hacer, indicando que cuentan siempre con su apoyo como Concejel y que si hay alguna critica que realizar la hará en el ámbito del Concejo, Además manifiesta que en 10 años se progresó y en estos 5 años venideros con estas herramientas los trabajadores van a trabajar mejor aun. También adhiere a las feclicitaciones enunciadas hacia el funcionario de tesoreria. Por último Alcalde Cervini agradece a todos manifestando que no es un día más para el Municipio sino uno muy importante por tratarse una compra que convierte al Municipio en pionero ya que ningún otro lo ha hecho hasta ahora.

Siendo las 14:30 horas finaliza la sesión.

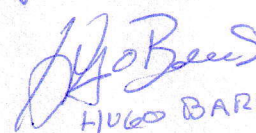
Próximo Concejo, martes 21 de octubre del 2025, sesión ordinaria. LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN EL MUNICIPIO 18 DE MAYO, EL 21 DE OCTUBRE DE 2025, LA QUE OCUPA LOS FOLIOS 42 Y 43.

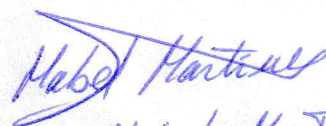

Adnara Sandoz


Adnara Sandoz



Juan Cervini


HUGO BARROS



MABEL MARTINEZ